

ADENDA No. 01

TERMINOS DE REFERENCIA 001 PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO PERTENECIENTE A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACION TOTOGUAMPA”

En el marco de la Resolución número 449 del 22 de noviembre de 2021, por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico “Fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas de la ganadería doble propósito perteneciente a los pequeños y medianos productores vinculados a la asociación TOTOGUAMPA”

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR - IMP - 004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

CONSIDERANDO

Que el día 16 de febrero del 2024 se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA, necesarios para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 449 de 2021.

Que, mediante la citada convocatoria, se ofertó una (1) necesidades y dando cumplimiento a los términos de referencia y al procedimiento de ejecución del PIDAR, se desarrolló el Comité Técnico de Gestión Local CTGL de cierre, el día 06 de Marzo de 2024, donde se obtuvieron los siguientes resultados.

Identificación de la necesidad	Necesidad	Presento	Cumple
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA	1	0	0
TOTAL	1	0	0

Que el “*PROCESO CONTRACTUAL*” del procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA” en uno de sus apartes establece:

“5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...)

Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado.

(...)

5.5.1 PROCESO

CONTRACTUAL (...)

De no contar como mínimo con uno (1) proponente que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se abre convocatoria por un periodo de cinco días hábiles con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR número 449 de 20221, se amplía el plazo para presentar ofertas y se modifica el cronograma.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 01 a la Invitación, en relación específicamente con UNA (1) necesidad a requerir, tal como se relacionan a continuación.

Identificación de necesidad	Necesidad
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA	1
TOTAL	1

Con la presente ADENDA, se modifica el cronograma para recepción de propuestas, como quedo establecido en los TDR.

Actividad	Fecha y hora	Descripción
APERTURA DEL PROCESO	Marzo 22 de 2024 Hora: 8:00 am	Pagina web: https://www.adr.gov.co Cartelera IPS Silvia, toloro y piendamó Cartelera Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán. NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira.
ACLARACIONES DEL PROCESO	Marzo 25 de 2024 Desde las 08:00 am Hasta 4:00 pm	Solicitar aclaraciones a los correos Correos electrónicos: totoguampaecoambiental@gmail.com jean.montoya@adr.gov.co
CIERRE DEL PROCESO	Abril 1 de 2024 HORA: 4:00 pm	A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los oferentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas. se hará el CTGL analizara y evaluará las ofertas que se presenten.

Atentamente,



ALFEDO PEÑA COLLAZOS

Representante Legal - Asociación TOTOGUAMPA